

TRABAJO INFANTIL EN LA AGRICULTURA: UN FRENO AL DESARROLLO SOCIO-ECONOMICO NACIONAL

Importancia del fenómeno del TI en la Agricultura: Consideraciones iniciales.

- Un problema entre un sinnúmero de otros. ¿Cuán prioritario?
- Donde es más invisibilizado el trabajo de los niños y niñas es precisamente en este sector, ya que ver a personas menores de edad trabajando en el campo “forma parte del panorama”, en otras palabras, el uso de mano de obra infantil en la agricultura es un fenómeno global. Además, la participación de personas menores de edad en las tareas agrícolas y ganaderas es “parte de la cultura” en las sociedades con un fuerte vínculo rural.
- La Organización Internacional del Trabajo (OIT) define como trabajo infantil, desde su Programa para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), toda actividad que implica la participación de personas menores a la edad mínima de admisión al trabajo (en algunos casos 14, en otros 15 años), cualquiera que sea su condición laboral (asalariado, independiente, trabajo familiar no remunerado) o la prestación de servicios, que les impida el acceso, rendimiento y permanencia en la educación, se realice en ambientes peligrosos, produzca efectos negativos inmediatos o futuros, o se lleve a cabo en condiciones que afecte el desarrollo psicológico, físico, moral o social de estos menores. (Estas últimas condiciones relacionadas con actividades peligrosas en su contexto más amplio, prohíben no solo el trabajo de personas menores a los 14 o 15 años, sino también de toda persona menor de 18 años de edad).
- Estas disposiciones forman parte de dos instrumentos legales internacionales dados en el seno de la OIT (**Convenio 138 de la OIT sobre Edad Mínima de Admisión al Empleo**- que establece que la edad mínima de admisión al empleo no debe ser inferior a la edad en que cesa la obligación escolar, o en todos casos, a los 14 o 15 años, según el caso; y **Convenio 182 de la OIT sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil**, siendo todo aquel que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, seguridad o moralidad de los niños y las niñas. Dicho convenio establece que el trabajo peligroso es prohibido para todas las personas menores de 18 años). Ambos Convenios han sido ratificados por las Asambleas Legislativas de los países de Centroamérica por cuanto pasan a formar parte de la Legislación Laboral nacional.

1.Trabajo Infantil y Desarrollo.

El Proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil en la Agricultura se ha propuesto resaltar la repercusión negativa de la prevalencia de un alta participación de niños, niñas y adolescentes en las labores agrícolas cuando estas interfieren con – y a menudo impiden - su **educación**. El abandono de los estudios de este contingente de la población va a engrosar, en un futuro, el grupo de personas con aptitudes muy limitadas en el mercado laboral y por consiguiente con pocas perspectivas de poder aspirar a un trabajo digno y un salario decente para sus familias. En otras palabras, continuará existiendo un porcentaje alto de personas que han de vivir en condiciones de extrema pobreza, con lo cual ni pueden aportar más para el **desarrollo** del país ni pueden participar plenamente en la vida nacional por el desconocimiento de sus derechos y obligaciones como ciudadanos y ciudadanas. Solo a través de la educación es que los países que hace 50 años contaban con trabajo infantil y que introdujeron la educación verdaderamente gratuita y sobre todo obligatoria se han

desarrollado de tal manera que se los conoce como “desarrollados” (Europa, Japón, Estados Unidos, etc.).

Existe un claro vínculo entre el trabajo infantil y la deserción escolar, puesto que la proporción de abandono de los niños y adolescentes que trabajan es mucho más alta que en el caso del grupo de los que no trabajan. Lo mismo se aplica al problema de la repitencia que en muchos casos conduce a la deserción. La situación es particularmente crítica para los niños de mujeres jefes de hogar, ya que los estudios han demostrado que estos niños tienen menos oportunidades de educación y comienzan a trabajar siendo más jóvenes.

Los niños que no pueden asistir a la escuela por estar trabajando, ven limitadas sus posibilidades de movilidad social y económica perpetuando un ciclo de pobreza idéntico al de sus progenitores al no tener herramientas y medios para romper la cadena. El niño trabajador fácilmente se convertirá en futuro padre de niños trabajadores. Las familias y las sociedades que no entienden esto es porque analizan el problema en el corto plazo (hay que comer, hay que salir adelante, hay que conseguir más plata para la casa...). Sin embargo, estas sociedades y familias no prevén las consecuencias del trabajo infantil a mediano y largo plazo. Teniendo una visión cortoplacista del problema no se puede percibir el grave daño que este fenómeno causa a nivel individual y de desarrollo de un país. “El Trabajo Infantil que a corto plazo parece ser una salida o alivio a la pobreza familiar, visto en el mediano y largo plazo, es un factor que consolida la pobreza” (Walter Alarcón Glasinovich *¿Por qué erradicar el trabajo infantil?* Magazine DHIAL, edición 33).

De este modo la escuela y la educación se convierten en factores claves para mejorar las oportunidades y la calidad de vida de las personas. Un niño que comience a trabajar a edad temprana sin poder capacitarse en la escuela terminará desempeñando el mismo tipo de trabajo al que están condenados sus padres, motivo que fuerza a sus hijos a trabajar. Como se ve el círculo vicioso, la cadena, es bien sencilla. **La pobreza genera trabajo infantil y éste a su vez reproduce la pobreza.**

2.Magnitud del Problema.

En segundo lugar es precisamente en este sector que encontramos el grueso del trabajo infantil: por lo general hasta un 50% de los niños y niñas que trabajan lo hacen en labores agropecuarias. Es por eso que si nos proponemos atacar el problema en este sector y logramos reducirlo significativamente, solucionamos una parte preponderante del problema global.

- Según estimaciones de IPEC del año 2000, mundialmente hay unos 250 millones de niños y niñas entre los 5 y los 14 años que tienen que trabajar para ganarse el sustento. Casi la mitad de ellos (unos 120 millones) trabajan a tiempo completo, todos los días del año. Solo en el sector agropecuario trabajan más de 170 millones de ellos – o sea más de la mitad.
-
- Los países de Centroamérica, Panamá y República Dominicana cuentan con una población de aproximadamente 43 millones de habitantes, de los cuales más de la mitad viven en el área rural. El 50% de la población de estos países esta conformada por personas menores de 18 años de edad.

Se estima que en esta sub-región trabajan aproximadamente 2,5 millones de niños, niñas y adolescentes, de los cuales alrededor de 1,140 mil se dedican a labores agropecuarias – o sea, casi el 50 % del total . Para fines de ilustración, se mencionan algunas de las cifras y porcentajes a nivel nacional:

Finalmente, en todos los países del área, con excepción de Panamá, el trabajo infantil afecta a más del 10% de todos los niños de 5 a 17 años de edad (uno de cada diez).

3.Trabajo Peligroso.

Existe una tercera razón que debería de convencer hasta los más fervientes defensores de la participación de niños y niñas en actividades propias de la agricultura de que su posición es indefendible, y es que la actividad agrícola es considerada, conjuntamente con las actividades de la construcción y de la minería, como una de las actividades en las que más accidentes del trabajo ocurren. Este es un hecho ampliamente comprobado y documentado en los registros de las instituciones competentes (Ministerios de Trabajo, Consejos de Salud Ocupacional, Seguro Social, etc.). Ahora bien, si es una actividad considerada peligrosa para adultos, podemos asumir que lo será más aún para personas menores de edad que son más frágiles y menos experimentadas en lidiar con riesgos y peligros.

4.Trabajo Infantil y Legislación Nacional.

Y finalmente queda el último argumento que debe de ser reconocido hasta por los que no comparten estas consideraciones y es que las leyes nacionales estipulan la edad mínima de admisión al trabajo: por debajo de esa edad, a pesar de opiniones personales diferentes, es prohibido trabajar y ofrecer trabajo... Lo mismo rige en cuanto a las actividades prohibidas para los adolescentes debido a su grado de peligrosidad, aspectos que fueron mencionados en las consideraciones iniciales.

Consideraciones finales:

Mediante esta ponencia se ha tratado de enfatizar de que sí existen razones de peso para prevenir el trabajo de menores en el sector agropecuario, específicamente debido al impacto negativo que éste ejerce en el proceso de desarrollo nacional debido al gran número de jóvenes con bajo nivel educativo, por el carácter peligroso de muchas de las tareas que se realizan durante el ciclo agrícola y por último para cumplir con disposiciones específicas sobre el particular, estipuladas en el Código Laboral.

La lucha por la erradicación del trabajo infantil pasa por la búsqueda de mejores alternativas económicas para las familias pobres, de formación vocacional de los padres y para los adolescentes, por la sensibilización de la sociedad para que no se siga tolerando el trabajo de personas menores de edad y, por supuesto, por el acercamiento y la inserción de los niños a las escuelas y la búsqueda de espacios de recreación y de desarrollo personal para ellos con miras a que se constituyan en adultos productivos y ciudadanos talentosos.

Y finalmente es necesario considerar la adopción y aplicación de políticas tanto sociales como económicas y los programas correspondientes que estimulen el crecimiento y el desarrollo rural y que mejoren los salarios e ingresos de los agricultores, de tal manera que sus hijos no estén obligados a trabajar para contribuir en el sustento de sus familias. El objetivo a largo plazo es retirar a los niños del trabajo peligroso, proteger a los adolescentes trabajadores, promoviendo la mejora de las condiciones de trabajo de éstos, y, en general, propiciar una educación de calidad, así como más y mejores empleos para sus padres.